CONCLUSIONES:

Se concluye que La Propuesta presentada por **CORPORACION PROYECTO ANDINO, identificada con NIT No. 900305415-8**, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública y como única oferta de Menor o igual Precio al Presupuesto Oficial para esta Convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se recomienda Aceptar la Propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR BASICO PARA BENEFICIAR A LAS SEDES EDUCATIVAS MALAYAPA, WIPA, SHURRULEPU, ITOUSHIPA, ARIMEPU Y ATAPA, ADSCRITAS A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO DE SIAPANA MARIA COLOMBIA.**

ORIGINAL FIRMADO

JARVIS DE JESUS URDANETA GARCIA
RECTOR

ADJUDICACIÓN:

De acuerdo a la Evaluación y Calificación realizada por el Rector de **LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDÍGENA DE SIAPANA MARIA COLOMBIA**; de la Propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle a la**: CORPORACION PROYECTO ANDINO, identificada con NIT No. 900305415-8,** la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del Contrato a celebrar, constituido como tal, con la **Comunicación de Aceptación** y la **Oferta** presentada, por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la Convocatoria de la Invitación Pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **TREINTA BY CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($34.000.000) M/L.** por un término de hasta **Diez (10) Dias.**

Esta Acta será publicada en la Página del SECOP II en los términos previstos en el inciso tercero del numeral 5º del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, y los proponentes tienen Un (1) día hábil para formular las observaciones a la misma. Las respuestas a las observaciones se publicarán de igual forma simultáneamente con la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Se levanta la presente acta, dada en el municipio de Uribia, La Guajira, siendo las 11:00 a.m. del treinta (30) de octubre del veinte veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

CONCLUSIONES Y ADJUDICACIONES CONTRATO N°IESIAP-2026-009

JARVIS DE JESUS URDANETA GARCIA
RECTOR